



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO EN EL MEF”

OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS
OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL



TEMÁTICA

1

Aspecto conceptuales: Soborno y Sistema de Gestión Antisoborno

2

Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en el MEF

3

Importancia de cumplir con la Política Antisoborno.

OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

- Interiorizar el concepto de soborno
- Conocer la importancia del Sistema de Gestión Antisoborno
- Interiorizar y cumplir la Política antisoborno del MEF

TEMA 1:

ASPECTO CONCEPTUALES:

SOBORNO

SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO



**COMBATIR LA CORRUPCIÓN:
¡ROMPE LA CADENA DE LA CORRUPCIÓN!**



Fuente: PNUD PERÚ

¿QUÉ ES EL SOBORNO?

Es toda oferta, promesa, entrega, aceptación, o solicitud de una ventaja indebida, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus obligaciones.



REFLEXIÓN: CONSECUENCIA DE COMETER UN SOBORNO



Fuente: Aduana Nacional de Bolivia



**¿CÓMO SURGE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO EN EL PERÚ?**

ORIGEN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISBORNO EN EL PERÚ

Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
(DS N° 092-2017-PCM)

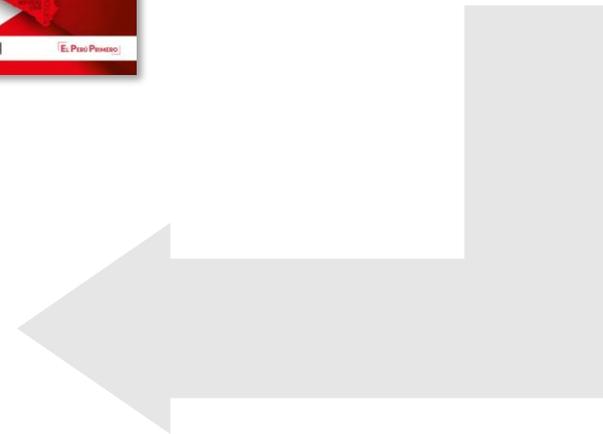
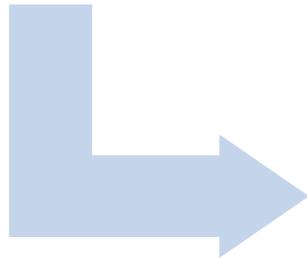
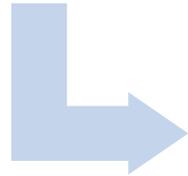


Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
(DS N° 044-2018-PCM)



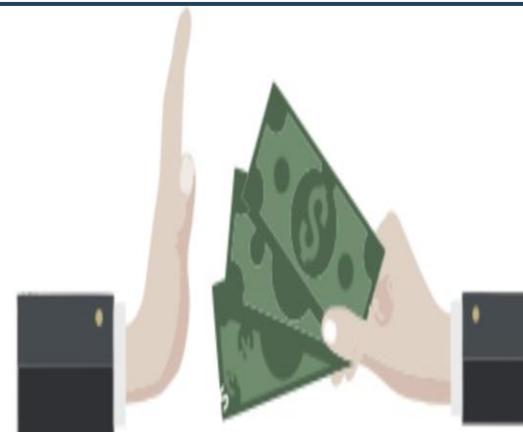
Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción (DS N° 180-2021-PCM)

Modelo de Integridad

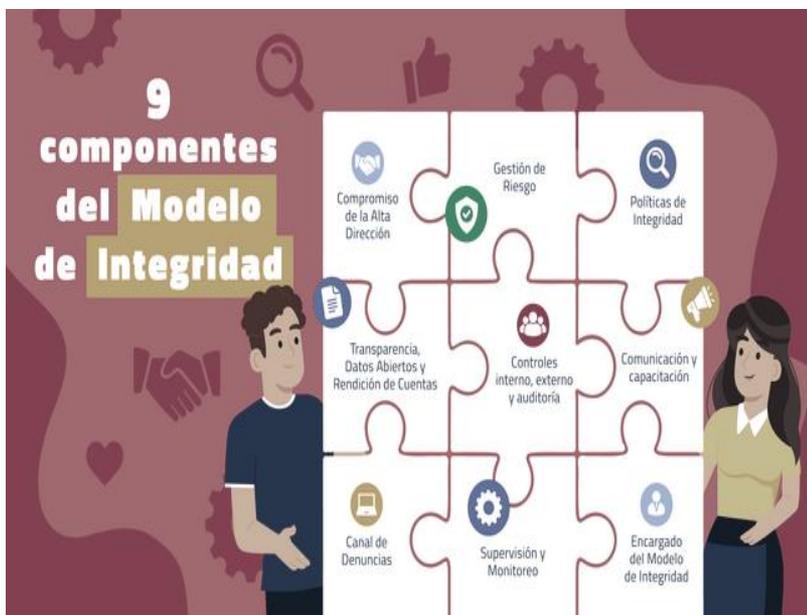


ORIGEN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISBORNO EN EL PERÚ

Modelo de
Integridad

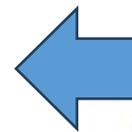
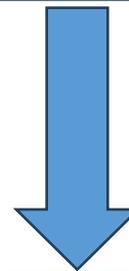
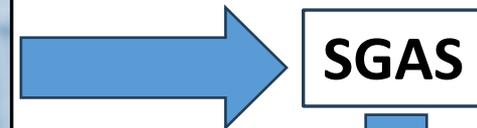


ISO 37001
Sistema de Gestión Anti-Sobornos



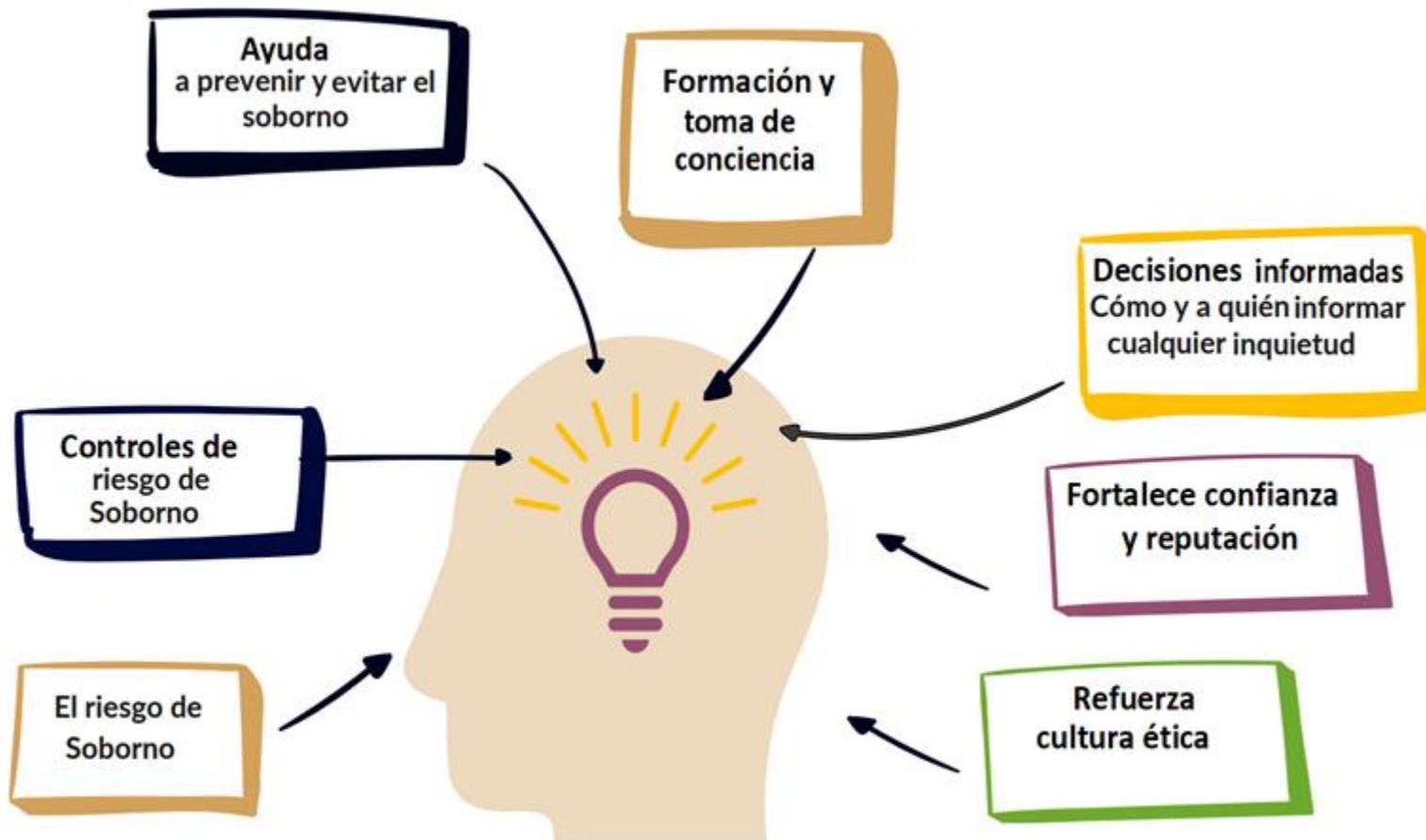
**PREVENCIÓN
DEL SOBORNO**

SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO



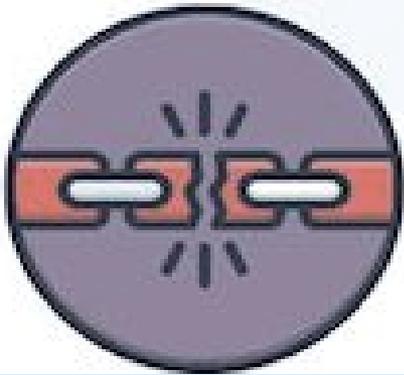
Es una herramienta que ayuda a las entidades en su lucha frontal contra la corrupción, a través de la implementación de medidas que les permiten **prevenir** y **detectar el soborno**, así como, adoptar acciones concretas para enfrentarlo.

BENEFICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO





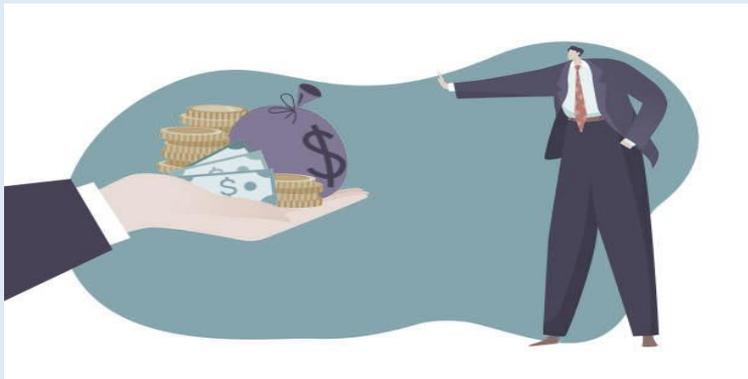
**¿EN QUÉ MEDIDA UNA
GESTIÓN CON INTEGRIDAD Y
LA IMPLEMENTACIÓN DE UN
SGAS PREVIENE LA
CORRUPCIÓN?**



Corrección de debilidades



Prevención de actos de corrupción (SOBORNO)



Disuasión de actos de corrupción (SOBORNO)



Detección y sanción de actos de corrupción (SOBORNO)

TEMA 2:

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO EN EL MEF

**MEF recibió la
certificación del Sistema
de Gestión Antisoborno
ISO 37001:2016**

Conoce más aquí



ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (CERTIFICACIÓN)

Las oficinas que participaron para obtener este reconocimiento para 9 procesos del MEF son:



Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

- Gestión de denuncias

Oficina General de Administración

- Gestión de la incorporación
- Proceso de contratación
- Ejecución contractual
- Gestión del procedimiento administrativo disciplinario

Oficina General de Servicios al Usuario

- Recepción documental
- Atención de servicios archivísticos
- Atención de consultas
- Atención de solicitudes de acceso a la información pública

Alcance: RM Nro. 148-2022-EF/47

AMPLIACIÓN DEL ALCANDE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

El MEF en el 2023, amplió el alcance de su Sistema de Gestión Antisoborno, incorporando los siguientes procesos:



Procuraduría Pública

- Administración de la defensa jurídica del MEF

Tribunal Fiscal

- Atención de recursos de apelación
- Atención de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración
- Atención de Quejas

Alcance: RM Nro. 247-2023-EF/47

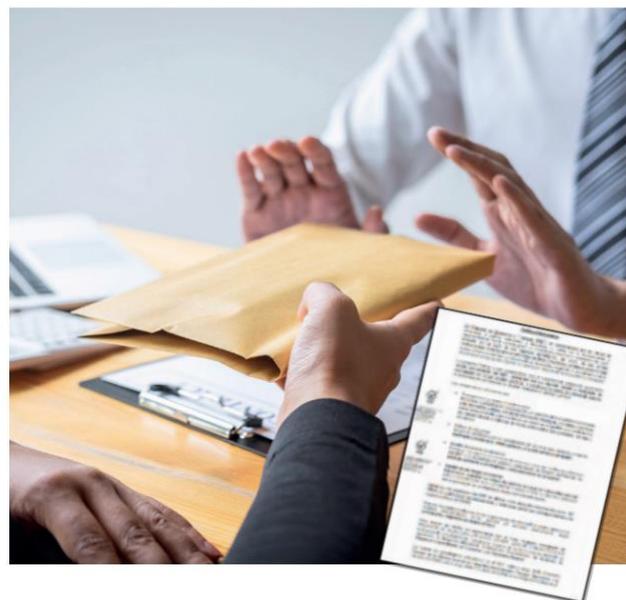
POLÍTICA ANTISOBORNO EN EL MEF

El MEF trabajó previamente en normativa y lineamientos adicionales necesarios para implementar el Sistema de Gestión de Antisoborno.

Uno de los instrumentos principales aprobados, que fue punto de partida de este proceso de implementación:



Política Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas



RM Nro. 148-2022-EF/47

POLÍTICA ANTISOBORNO

- Aprobada el 20.jun.2022, mediante RM N° 148-2022-EF/47.
- De cumplimiento obligatorio para todos los servidores o colaboradores del MEF.

Política Antisoborno

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en concordancia con su misión de armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país, alineada con el logro de sus objetivos estratégicos, así como, de sus valores institucionales contemplados en el Código de Ética y Conducta, prohíbe el soborno bajo cualquier tipo o modalidad, y todo intento de dicho acto, exigiendo el cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad y lucha contra la corrupción.

La presente Política y sus compromisos son de cumplimiento obligatorio para todos los/las servidores/as del MEF, cualquiera sea su régimen laboral o modalidad de contratación en la que presten servicios, y constituye el marco de referencia para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del MEF.

Los compromisos antisoborno son:

- **Transparencia y acceso a la información**
Promover y garantizar la transparencia y el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública, brindando información fidedigna, completa y oportuna, como tarea primordial para mantener sus sistemas de gestión y procedimientos de manera abierta e informar de forma activa sobre sus procesos, normas y decisiones.
- **Cultura de integridad**
Actuar en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinadas a asegurar el interés general y a luchar contra la corrupción.
- **Gestión de canales de denuncia**
Fortalecer los canales de atención de denuncia, para que los/las servidores/as del MEF y la ciudadanía en general, comuniquen de manera confidencial las prácticas contrarias a la integridad y presuntos actos de corrupción.
- **Gestión de los riesgos de soborno**
Implementar la gestión de riesgos de soborno en espacios vulnerables que dan paso a la comisión de actos que afectan el cumplimiento de objetivos asociados con la promoción de la integridad y lucha contra la corrupción.

Asimismo, los servidores del MEF se alinean a los requisitos establecidos en la ISO 37001, lo cual incluye las evaluaciones y revisiones periódicas correspondientes y la mejora continua del SGAS.

Quienes incumplan cualquiera de las disposiciones de esta política serán sujetos a las medidas administrativas, civiles, penales y/o acciones contractuales, según corresponda, respetando el debido proceso.

Para efectos del SGAS, de conformidad con el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, constituyen órganos de la Alta Dirección del MEF los siguientes: i) Despacho Ministerial, ii) Despacho Viceministerial de Hacienda, iii) Despacho Viceministerial de Economía; y iv) Secretaría General.

La función de cumplimiento antisoborno en el MEF, está a cargo de la Directoría General de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, y la rectoría del SGAS está a cargo de la Directoría de la Oficina de Integridad Institucional,

MEF
MEF
MEF

MEF
MEF

POLÍTICA ANTISOBORNO



¿CONOCES QUE ESTABLECE NUESTRA POLÍTICA ANTISOBORNO?

- Prohíbe el soborno bajo cualquier tipo o modalidad, y todo intento de dicho acto.
 - Exige el cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad y lucha contra la corrupción.
-
- Los compromisos antisoborno.
 - Alta Dirección para efectos del SGAS.
 - Función de cumplimiento del SGAS.
 - Consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.
 - Presentación de denuncias de buena fe sin temor a represalias.

COMPROMISOS ANTISOBORNO

Transparencia y acceso a la información

Promover y garantizar la transparencia y el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.



Cultura de integridad

Actuar en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinadas a asegurar el interés general y a luchar contra la corrupción.



COMPROMISOS ANTISOBORNO

Gestión de canales de denuncia

Fortalecer los canales de atención de denuncia, para que los/las servidores/as del MEF y la ciudadanía en general, comuniquen de manera confidencial las prácticas contrarias a la integridad y presuntos actos de corrupción.



Gestión de los riesgos de soborno

Implementar la gestión de riesgos de soborno en espacios vulnerables que dan paso a la comisión de actos que afectan el cumplimiento de objetivos asociados con la promoción de la integridad y lucha contra la corrupción.



¿QUIÉNES CONFORMAN LA ALTA DIRECCIÓN PARA EFECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO?



FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SGAS

Director/a General de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos



FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SGAS

La Función de Cumplimiento es responsable y tiene autoridad para:

- Supervisar el Sistema de Gestión Antisoborno del MEF.
- Asesorar y orientar a las personas sobre las cuestiones de Soborno.
- Asegurar que el SGAS sea conforme con los requisitos de la norma ISO Antisoborno.
- Informar sobre el desempeño del SGAS a la Alta Dirección.



¿QUÉ CONSECUENCIA TIENE EL INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO?



Serán sujetos a las medidas administrativas, civiles y/o penales, según correspondan.

DENUNCIA DE UN HECHO DE SOBORNO

Recuerda los canales para formular denuncias

En el marco del SGAS, en el MEF se cautela que ningún servidor sufra represalias, discriminación o medidas disciplinarias por presentar denuncias de buena fe, o sobre la base de una creencia razonable, presuntas trasgresiones al sistema, así como a la Política Antisoborno, o por negarse a participar en un presunto acto de soborno

En ese sentido, se recuerda que tenemos los siguientes **canales de denuncia**:

Buzón electrónico



denuncias0800@mef.gob.pe

Portal web



www.gob.pe/mef

Mesa de partes



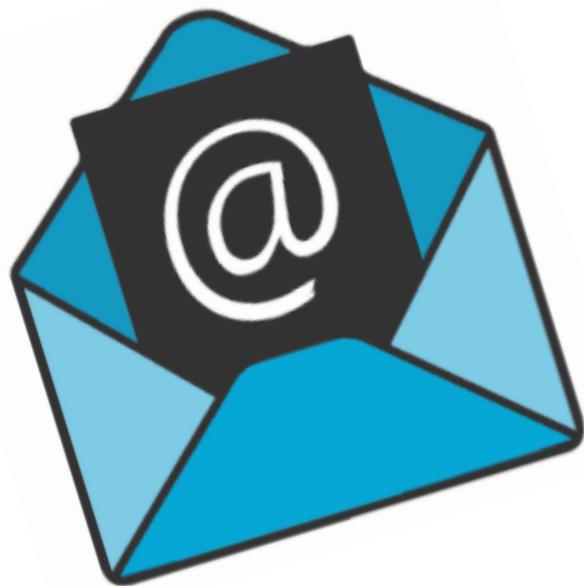
Mesa de partes del MEF

En caso de duda o consulta sobre los canales para la presentación de denuncias, puedes comunicarte a la línea gratuita:

0800-11569



¿Si tengo dudas sobre la Política Antisoborno?



Puedes formularla al correo:

["orientacionintegridad@mef.gob.pe"](mailto:orientacionintegridad@mef.gob.pe)

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

- Aprobada el 05.abr.2023, mediante RM N° 132-2023-EF/47.
- Cuenta con 7 objetivos antisoborno.



Firmado Digitalmente por MEF
Firma: 03/04/2023 18:02:47 COT
Motivo: Day Vº 8º



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
El presente documento es "CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que fue firmado a la 1:00
1.0 ABR 2023
A. F. J. Q.
JORGE ANTONIO SOLA QUEZADA
SECRETARIO

Resolución Ministerial

Lima, 05 de abril del 2023

No. 132-2023-EF/47

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que tiene como objetivo general contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía;

Que, la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, se organiza en tres ejes, estableciendo objetivos específicos a fin de dotar al Estado Peruano de mecanismos que garanticen la prevención y sanción de la corrupción, propiciar el mejoramiento continuo de las instituciones, corrigiendo aquellas fallas del sistema que aprovecha la corrupción;

Que, la Norma ISO 37001 establece en su requisito 4.3 la determinación del alcance del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), que implica establecer los límites y la aplicabilidad del SGAS; asimismo, el requisito 4.4 de la citada norma, señala que la organización debe revisar continuamente y, cuando sea necesario, mejorar el SGAS;

Que, el numeral 5.3.1 de la citada norma establece que la Alta Dirección es la responsable de implementar y cumplir con el SGAS, asegurándose que el mismo incluya, entre otros, la política y los objetivos antisoborno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2022-EF/47 se aprobó el alcance del SGAS en el Ministerio de Economía y Finanzas, que comprende ocho procesos de soporte correspondientes a la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Servicios al Usuario, así como un proceso estratégico a cargo de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos; asimismo, se aprobaron los Objetivos e Indicadores del SGAS, con vigencia a diciembre de 2022, por lo que mediante Resolución Ministerial N° 314-2022-EF/47 se aprobó la actualización de éstos para el año 2023;

Que, se ha considerado necesaria la ampliación del alcance del SGAS del Ministerio de Economía y Finanzas, incorporando el proceso S01.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF; por lo que se ha identificado la necesidad de incorporar una actividad con su respectiva meta e indicador en el objetivo "Evaluar Diligentemente las Denuncias de Corrupción o Soborno";



Firmado Digitalmente por ALARCÓN ALVAREZ
Bertha Patricia PAU
21131570648 not.
Fecha: 03/04/2023
18:22:59 COT
Motivo: Day Vº 8º



Firmado Digitalmente por VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto PAU
20131372648 not.
Fecha: 05/04/2023
18:41:04 COT
Motivo: Day Vº 8º

OBJETIVOS
ANTISOBORNO

DESCARGA
AQUÍ



OBJETIVOS DEL SGAS



- Fortalecimiento del compromiso de transparencia del MEF con las partes interesadas en el acceso de información pública.
- Fortalecimiento de la cultura de integridad.
- Fortalecimiento de los canales de denuncia.
- Digitalización de información pasible de pérdida mal intencionada.

OBJETIVOS
ANTISOBORNO

DESCARGA
AQUÍ



OBJETIVOS DEL SGAS



- Fortalecimiento de competencias del personal en temas de integridad, ética, lucha contra la corrupción y antisoborno.
- Sensibilizar a proveedores de bienes y servicios.
- Evaluar diligentemente las denuncias de corrupción o soborno

TEMA 3:

IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LA POLÍTICA ANTISOBORNO.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DECLARACIÓN JURADA DE LECTURA Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO



DECLARACIÓN JURADA DE LECTURA Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO



Es suscrita por todos los servidores y colaboradores del MEF, independientemente de su vínculo laboral o contractual.

Con la suscripción de la DJ:

- Declaras haber leído la Política Antisoborno
- Te comprometes a cumplir la Política Antisoborno y el Sistema de Gestión Antisoborno implementado por el MEF.
- Te comprometes a informar al responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno, cualquier duda o inquietud acerca de la Política Antisoborno.

DECLARACIÓN JURADA DE LECTURA Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DEL MEF

Yo, [NOMBRES Y APELLIDOS], identificado/a con DNI [NRO DNI], declaro bajo juramento que he recibido, leído y me comprometo a cumplir la Política Antisoborno y el Sistema de Gestión Antisoborno implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas; así como, informar al responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno, cualquier duda o inquietud acerca de su aplicación.

Asimismo, me comprometo a rechazar cualquier actividad que pueda ser considerada como soborno, y comunicar diligentemente a las autoridades competentes, cualquier acto o conducta que constituya soborno o intento de soborno en el MEF.

Además, declaro que tengo conocimiento que el incumplimiento de forma total y/o parcial de la Política Antisoborno podrá acarrear el inicio, respetando el debido proceso de las acciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan.

Lima, de _____ del 20 _____



Con la suscripción de la DJ:

- Te comprometes a rechazar cualquier actividad que pueda ser considerada como soborno.
- Te comprometes a comunicar diligentemente a las autoridades competentes, cualquier acto o conducta que constituya soborno o intento de soborno en el MEF.
- Declaras tener conocimiento que el incumplimiento de forma total y/o parcial de la Política Antisoborno podrá acarrear el inicio, respetando el debido proceso, de las acciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan.

DECLARACIÓN JURADA DE LECTURA Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DEL MEF

Yo, [NOMBRES Y APELLIDOS], identificado/a con DNI [NRO DNI], declaro bajo juramento que he recibido, leído y me comprometo a cumplir la Política Antisoborno y el Sistema de Gestión Antisoborno implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas; así como, informar al responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno, cualquier duda o inquietud acerca de su aplicación.

Asimismo, me comprometo a rechazar cualquier actividad que pueda ser considerada como soborno, y comunicar diligentemente a las autoridades competentes, cualquier acto o conducta que constituya soborno o intento de soborno en el MEF.

Además, declaro que tengo conocimiento que el incumplimiento de forma total y/o parcial de la Política Antisoborno podrá acarrear el inicio, respetando el debido proceso de las acciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan.

Lima, _____ de _____ del 20 _____



CULTURA DE LA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL MEF



Boletín "SOMOS INTEGRIDAD"

Instrumento de alcance institucional para difundir la temática de integridad en un lenguaje coloquial que coadyuve al fortalecimiento de la cultura de integridad.

La estructura del boletín: i) Reflexiones, ii) Dilemas éticos (formato historietas), iii) Instrumentos institucionales en materia de integridad, iv) Novedades sobre la gestión de integridad, v) Integridad en familia (crucigramas, pupiletras, otros).

Edición 03 -2022

Importancia de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno

Portal web institucional:

www.gob.pe/mef

The screenshot shows the website's navigation structure. At the top, there is a red header with the 'gob.pe' logo. Below it, a breadcrumb trail reads 'Inicio > El Estado > MEF'. A secondary navigation bar contains 'Inicio', 'Áreas temáticas', 'Trámites y servicios', 'Normas y documentos', and 'Noticias'. The main content area is titled 'Enlaces de interés' and is divided into three columns: 'Atención al usuario', 'Contrataciones', and 'Otros enlaces'. The 'Otros enlaces' column contains a link for 'Modelo de Integridad - MEF' which is circled in red.

Atención al usuario:

- [Versión anterior de la página web](#)
- [Portal de Transparencia de la Administración Financiera](#)
- [Solicitud de Acceso a la Información Pública](#)
- [Libro de Reclamaciones](#)
- [Formularios de consultas y sugerencias](#)
- [Formulario de Quejas](#)
- [Denuncias de actos de corrupción](#)
- [CONNECTAMEF](#)
- [Equipo Especializado de Seguimiento](#)

Contrataciones:

- [Procesos de Contrataciones](#)
- [Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones](#)
- [Plan Anual de Contrataciones](#)
- [Cuadro Multianual de necesidades](#)
- [Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades](#)

Otros enlaces:

- [Modelo de Integridad - MEF](#)
- [Sistema de Control Interno del MEF](#)
- [Comunicado de Fondos de Bienestar](#)

This screenshot shows the 'Temática de Integridad' page. On the left is a vertical menu with various topics. Two items are circled in red: 'Preguntas Frecuentes' and 'Novedades'. Red arrows point from these circles to text on the right. The main content area on the right has a title 'Temática de Integridad' and a descriptive paragraph.

Temática de Integridad

Este espacio contiene información sobre las instancias encargadas del Modelo de Integridad en el MEF, la normativa general e institucional en materia de integridad, riesgos y anticorrupción. También podrás conocer los canales de denuncias por actos de corrupción. Además, puedes acceder a material de orientación para los sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses. Asimismo, podrás conocer como se viene implementando el SCI en el MEF, el contenido de capacitaciones realizadas en materia de integridad y material de sensibilización al personal del MEF vía comunicaciones masivas internas.

Temática de Integridad

- Temática de Integridad
- Directorio de Integridad - MEF
- Instrumentos de Integridad
- Denuncias de actos de corrupción
- Declaraciones Juradas de Interés
- Gestión de Riesgos
- Sistema de Control Interno (SCI) del MEF
- Materiales de Sensibilización y Capacitación
- Preguntas Frecuentes**
- Modelo de Integridad
- Glosario de términos
- Evaluaciones
- Novedades**
- Enlaces en materia de Integridad

Accede a los documentos de orientación

Accede a los Boletines "Somos Integridad"



Fuente: Proetica Perú



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

GRACIAS